



Resolución Gerencial

N°450 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 29 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 235 - 2009-REGION CALLAO/CE de fecha 29 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 702-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 01 de Diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobaron los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría Legal en Gestión Administrativa Gubernamental para la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Treinta (330) días calendarios, con precios vigentes al mes de Diciembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 702-2009-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 01 de Diciembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1461-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Octubre de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 733-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría Legal en Gestión Administrativa Gubernamental para la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Contratación del Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría Legal en Gestión Administrativa Gubernamental para la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Treinta (330) días calendarios, con precios vigentes al mes de Diciembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 702-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 01 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


MARIO SOZA ERASSINELL
Gerente de Administración